

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23058

Buenos Aires, 16 de julio de 2024.

Señor Gerente:

NORMAS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 15 IGJ (B.O. 16/7/2024), se aprueban las nuevas “Normas de la Inspección General de Justicia”, en materia de trámites registrables para sociedades, asociaciones civiles, fundaciones, contratos asociativos, fideicomisos, entre otros.

La comentada resolución tiene vigencia a partir del 1 de noviembre de 2024.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada